



## República de Panamá

### ÓRGANO JUDICIAL

### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO

### ACUERDO NÚMERO 286

(De 27 de julio de 2020)

**“Por medio del cual se decreta la suspensión de los términos judiciales en el Juzgado de Circuito Civil y Familia de la Provincia de Bocas del Toro y en el Juzgado Municipal, Mixto, del Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro”**

En la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, los Magistrados y Magistradas, Luis Ramón Fábrega Sánchez, Presidente, Angela Russo de Cedeño, María Eugenia López Arias, Maribel Cornejo Batista, Cecilio Cedalise Riquelme, Olmedo Arrocha Osorio, José E. Ayú Prado Canals, Hernán Antonio De León Batista y Carlos Alberto Vásquez Reyes, con la asistencia de la Licda. Yanixsa Y. Yuen C., Secretaria General,

#### CONSIDERANDO:

Que la licenciada Florencia Ríos Estribí, Jueza Primera de Circuito Civil y Familia, del Circuito Judicial de Bocas del Toro, mediante oficio No. de 279 de 24 de julio de 2020, nos ha comunicado que el servicio de transporte público marítimo y, aéreo, hacia y desde la isla Colón, en el Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro, no se ha reestablecido, manteniéndose la situación que sucede desde hace semanas.

Que, en consecuencia, el servicio normal de administración de justicia que deben prestar el Juzgado de Circuito Civil y Familia de la Provincia de Bocas del Toro y el Juzgado Municipal, Mixto, del Distrito de Bocas del Toro, cuyas sedes se encuentran en la Isla Colón, se ha visto interrumpido al no poder trasladarse los usuarios a dichos despachos judiciales.

Que se hace necesaria la suspensión de los términos en esos despachos judiciales,

mientras dure la interrupción del transporte público hacia y desde la Isla Colón.

Que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia decretar el cierre de los despachos judiciales fuera de lo previsto por el artículo 267 del Código Judicial.

**ACUERDAN:**

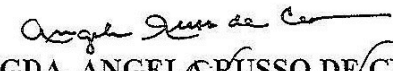
**PRIMERO:** Decretar la suspensión de los términos judiciales en el Juzgado de Circuito Civil y Familia de la Provincia de Bocas del Toro y en el Juzgado Municipal, Mixto, del Distrito de Bocas del Toro, a partir de hoy, lunes 27 de julio, al domingo 2 de agosto de 2020, inclusive.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase,

Panamá, 27 de julio de 2020.

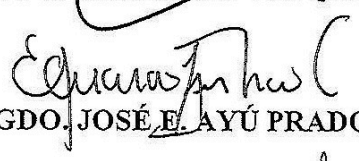
  
**LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ**  
Magistrado Presidente  
Corte Suprema de Justicia.

  
MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS

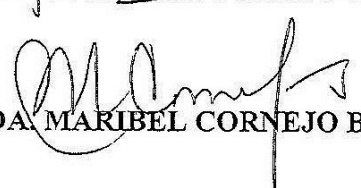
  
MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO

  
MGDO. CARLOS A. VÁSQUEZ REYES


  
MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO

  
MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS

  
MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME

  
MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA


  
MGDO. HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA

  
**LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.**  
Secretaria General  
Corte Suprema de Justicia



LO ANTERIOR ES FIEL COPIA  
DE SU ORIGINAL

Panamá, 28 de julio de 2020

  
SECRETARIA GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
Secretaria General  
Corte Suprema de Justicia